



# Memorando

Ref. CNJ/SE/079/2021

**PARA:** LICDA. MARITZA LISSETTE AQUINO PALACIOS  
OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA

**DE:** JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO

**FECHA:** 27 DE MAYO 2021

**ASUNTO:** LO QUE SE DETALLA



**ESTIMADA LICENCIADA AQUINO PALACIOS:**

Que en relación al memorando con referencia UAIP/SE/83/2021, fechado el 19 de mayo del año en curso, en el que hace referencia a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de registro No UAIP-CNJ/ No 27/ 2021, en la que solicita:

*"Fotocopia del punto 6.4 del acta No 14-2021 con fecha 13 de abril de 2021"*

En relación a lo solicitado, en adjunto copia simple de la certificación del punto 6.4 del acta 14-2021, celebrada el 13 de abril del año en curso.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,





SECRETARÍA EJECUTIVA

CONTROL RECIBO DE ACUERDO  
ACTA 14-2021, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2021

**PUNTO N° 6.4**

CARGO Y NOMBRE	FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO
Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez Gerente General	Margarita Villalta 20 ABR. 2021 9:35 a.m.
Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia Jefa RRHH	Santay Cordova 10:08am 20 ABR 2021



## SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, 19 de abril de 2021

PRESENTE

En la Sesión N° 14-2021, celebrada el trece de abril de dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

"Punto seis. CORRESPONDENCIA... Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO SOBRE SOLICITUDES DE NIVELACIÓN SALARIAL DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y anexos, fechados el veinticinco de marzo próximo pasado, con números GG/PLENO/cero noventa y siete/dos mil veintiuno, GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil veintiuno y GG/PLENO/cien/dos mil veintiuno, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante los cuales hace referencia a los acuerdos siguientes: Uno) Literal b) del punto seis punto tres del acta de la sesión diez-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de marzo próximo pasado; dos) Literal b) del punto seis punto cuatro del acta de la sesión cero seis-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de febrero próximo pasado; y tres) Literal b) del punto ocho punto cuatro del acta de la sesión once-dos mil veintiuno, celebrada el dieciséis de marzo próximo pasado, sobre las solicitudes de nivelación de salarial de la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, del personal que conforma la Secretaría Ejecutiva y el Área de Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". En razón de ello, la Gerencia General se reunió con las Jefaturas de las Unidades Financiera Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, para analizar el planteamiento de cada una de las solicitudes presentadas, con base a las proyecciones presupuestarias dos mil veintidos y el estudio de puestos y escala salarial realizado en el Consejo en el año dos mil diecinueve, en cuyo documento se detalla ampliamente: I) El análisis financiero de la propuesta; y II) Las consideraciones relativas al estudio de puestos y salarios realizado en el año dos mil diecinueve; concluyendo que en la propuesta de nivelación salarial de la Institución, elaborada por el Departamento de Recursos Humanos, presentada al Pleno en agosto del año dos mil veinte, y actualizada para el año dos mil veintidós, está incluida la nivelación salarial del personal relacionado no en la cuantía solicitada, sino basada en el resultado del estudio efectuado en el dos mil diecinueve y de acuerdo a los criterios Institucionales; propuesta general que será remitida al Pleno para aprobación y posterior envío al Ministerio de Hacienda. Con base a lo antes expresado la Gerencia General solicita lo siguiente: Uno) Dar por recibido los informes y por cumplidos los acuerdos de pleno relacionados; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y anexos, fechados el veinticinco de marzo próximo pasado, con números GG/PLENO/cero noventa y siete/dos mil veintiuno, GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil veintiuno y GG/PLENO/cien/dos mil veintiuno, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplidos los acuerdos siguientes: Uno) Literal b) del punto seis punto tres del acta de la sesión diez-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de marzo próximo pasado; dos) Literal b) del punto seis punto cuatro del acta de la sesión seis-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de febrero próximo pasado; y tres) Literal b) del punto ocho punto cuatro del acta de la sesión once-dos mil veintiuno, celebrada el dieciséis de marzo próximo pasado; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes."

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO

